

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LV

Managua, D. N., Lunes 26 de Noviembre de 1951

Nº 253

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**RELACIONES EXTERIORES**

Acéptase una renuncia . . . . . Pág. 2393  
 Nombramiento . . . . . 2393

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

Circular Nº 670 . . . . . 2393

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . 2394  
 Títulos Supletorios . . . . . 2398  
 Marcas de Fábrica. . . . . 2399  
 Terrenos Municipales . . . . . 2400  
 Depósitos de Animales . . . . . 2400

**PODER EJECUTIVO**

**Relaciones Exteriores**

Nº 33

El Presidente de la República,

Acuerda:

1o.--Aceptar la renuncia que del cargo de Cónsul ad-honorem de Nicaragua en Manila ha presentado el Dr. Carlos Gelano, a quien se le rinden las más expresivas gracias por sus valiosos servicios prestados a la Nación.

2o.--Nombrar en sustitución del Dr. Gelano al señor Ingeniero don Eduardo de Silva Chinchilla.

3o.--El presente Acuerdo surtirá sus efectos desde que el nombramiento se haga cargo de la oficina Cónsul en Manila.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, Distrito Nacional, diecinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.--A. SOMOZA.--El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

Nº 34

El Presidente de la República,

Acuerda:

1o.--Nombrar al señor Diego Sirera Herrera, Cónsul General de Nicaragua en la República de Guatemala con jurisdicción en todo el territorio de la República y residencia en la Ciudad de Guatemala.

2o.--Asignar al señor Sirera Herrera, las sumas siguientes; US\$ 450.00 para sueldo y US\$ 150.00 para alquiler de local y gastos de Oficina, imputando su erogación a la partida «Remanentes» Administración Pública 1951/1952.

3o.--El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 15 de Noviembre corriente.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, Distrito Nacional, veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.--A. SOMOZA.--El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

**Tribunal de Cuentas**

Managua, D. N., 21 de Noviembre de 1951.

CIRCULAR No, 670

Señor:

El Tribunal de Cuentas, deseando hasta donde sea posible facilitar el trabajo de elaboración de las nóminas de sueldos correspondientes a todos los empleados públicos de la República, por medio de la presente circular se permite solicitar a Ud. su apreciable colaboración a fin de establecer en el organismo a su digno cargo el siguiente sistema aplicable a los Acuerdos de Nombramientos de empleados públicos:

- a) Dictar Acuerdos de nombramientos en los primeros quince días de cada mes, salvo aquellos casos en que las circunstancias y la eficiencia de los servicios públicos lo exijan hacerlos en cualquier tiempo.
- b) Especificar en los Acuerdos el nombre del empleado cesante, y su específica función según el Presupuesto General de Gastos.
- c) Sellar concretamente la imputación del gasto en el Presupuesto.
- d) Concretar el Ramo y la Sección o Departamento Administrativo.
- e) Concretar el Departamento Geográfico.
- f) Concretar la fecha desde la cual se imputará el gasto.

Con este sistema cree el Tribunal de Cuentas poder verificar la elaboración de las nóminas de sueldos sin demoras por defectos en los Acuerdos de nombramientos, evitando también enmendaduras y anotaciones al reverso de las mismas, así como dobles cheques y revisiones.

Agradeciendo a Ud. su valiosa cooperación en este asunto, aprovecho la oportunidad de suscribirme como su muy atento y seguro servidor,

*Eduardo Casco W.,*  
 Presidente del Tribunal de Cuentas, Encargado.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 8995

Once mañana diez de Diciembre entrante subastaráse a martillo mejor postor en remanso llamado «La Mica», próximo a esta ciudad, lote de madera de cuatrocientas veintinueve trozas de caoba y cedro real y un bote llamado «El Toro», de veinte pies de largo, por diez y medio de ancho, que tiene acoplado un motor de doscientos veinticinco caballos de fuerza.

Ejecuta: Ramón Woo a Modesto Oropesa Sosa. Oyense posturas al contado. Dado en el Juzgado de Distrito.—San Carlos, veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Luis H. García.—C. Vega Pasquier, Srío. Es conforme.—San Carlos, veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—C. Vega Pasquier, Srío. 4070 3 3

Nº 9002

Diez de la mañana tres Diciembre corriente año, local este Juzgado subastaráse finca rústica San Antonio, ubicada valle San Lucas, jurisdicción Telpameca, cincuenta manzanas extensión, cultivada cuatro mil cafetos, caña azúcar, dentro siguientes linderos: norte, potrero Moisés González, camino de San Juan a Quibuco; sur, propiedad Petronila Tinoco, camino de San Juan a Loma Chata y propiedad de Toribio González; oriente, finca de Moisés González; occidente, casa y cafetal de Toribio González. Base para el remate: Dos mil córdobas.

Ejecución de Toribio González contra Policarpo Hipólito Talavera. Dado Juzgado Unico Distrito.—Somoto, veintidos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Enmendado—dos—Vale.—Felipe S. Roque.—Efraín Espinoza, Srío. 4071 3 1

Nº 8979

El día Domingo 2 de Diciembre de 1951, a las 8 a. m., en el local de esta Oficina Principal y de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o rescata-do en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse que serán oídas conforme a derecho

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
<b>SERIE «G»</b>		
63216	1 Estuche compuesto de peine, cepillo y espejo	10.40
67883	1 Perezosa forrada de cretona	26.00
73408	1 Cuna con tela metálica	76.00
86230	1 Frasco para perfume, una polvera con su tapa y un espejo, todo de vidrio	19.50
86231	1 Sillita de madera maque natural	13.00
86232	1 Pulsera con dije de una moneda de un peso mejicano, de plata	13.00
<b>SERIE «A»</b>		
0591	1 Mesa de centro y una sillita, de madera	25.60
0593	1 Reloj despertador	25.60
1001	1 Cadena dije de Cristo y una cadena con dije e imitaciones de perlas, de oro, 9 grs	47.60
1684	1 Motor extra bonda marca Johnson, para lancha	378.00
1726	96 cuentas ochavadas engazadas en hilo, broche de filigrana, de oro 11 grs	37.80

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
1727	1 Cadena de oro, 12 grs	37.00
1753	1 Par de patacones y un anillo, de oro, 3 grs	15.00
1762	1 Calentador eléctrico, con su cordón y enchufe, nuevo	25.00
1796	1 Cadena en m/e con dos dijes, de de oro, 4 1/4 grs	25.00
1817	2 Cadenitas, dos anillos y un anillo con piedra, de oro, 6 1/4 grs	31.50
1836	1 Trabador de serrucho, un serrucho y un bosel de madera	12.00
1851	1 Anillo, de oro, 2 grs	10.00
1853	1 Esclava, de oro, 5 1/2 grs	25.00
1857	1 Cadena con medalla, de oro, 2 1/2 grs	16.00
1858	1 Sillón de madera maque natural	18.00
1866	1 Par de chapas y un anillo con piedra, de oro, 4 1/2 grs	18.00
1867	1 Reloj enchapado faja de cuero para mujer	28.00
1869	1 Cepillo de bronce para joyería	9.00
1870	1 Muñeco para pulir trabajos de joyería con un mendrill de tala-dro	0.30
1871	1 Cepillo y dos prencitas de hierro	2.60
1882	1 Cadena con medalla y un anillo esmalte azul, de oro, 9 grs	20.10
1908	1 Acanalador con una cuchilla con su gufa	25.20
1917	1 Par de chapas una de ellas incompleta, dos anillos, un anillo gastado y una chapita con piedra, de oro, 5 grs	25.20
1929	1 Cadena con dije y un anillo piedra blanca, de oro, 5 grs	25.20
1930	1 Anillo, de oro, 7 grs	31.50
1933	1 Dije de Cristo sin argolla, dos anillos y un par de patacones, de oro, 7 grs	31.50
1939	1 Serrucho y un serrucho cola de zorro	6.62
1944	1 Anillo y un par de mancuernillas, de oro, 8 grs	18.90
1959	1 Lámpara de dos tacos	6.30
1960	2 Anillos, una cadena en m/e broche incompleto con dije, de oro 3 1/2 grs	16.00
1967	1 Esclava, de oro, 10 grs	37.80
1976	1 Cadena con dije, de oro, 4 grs	25.30
1977	1 Cadena con dije, de oro, 2 grs	12.80
2006	1 Anillo con piedras, de oro, 1 gr	6.30
2008	1 Cadena en m/e con medallita y dos anillos, de oro, 6 grs	31.80
2018	1 Cadena en m/e con medalla y dije y un anillo con piedra, de oro, 5 grs	25.20
2019	1 Cadena dije moneda de cinco dólares, de oro, 18 grs	63.00
2036	1 Cadena con dije y un anillito sin piedra, de oro, 4 grs	25.20
2037	1 Anillo, de oro, 4 1/2 grs	16.80
2087	1 Collar de cuentas engazados en hilo, de oro, 8 1/2 grs	31.80
2092	1 Par de patacones, de oro, 1 gr	6.01
2095	1 Cadena con medalla maltratada y un par de chongos con piedra de oro, 6 1/4 grs	31.50
2096	1 Cadena con medalla, una cadena en m/e broche incompleto con dije y una esclava en m/e, de oro, 7 1/2 grs	37.80
2098	1 Anillo, de oro, 4 1/2 grs	16.80
2104	1 Mecedora maque oscuro	12.00
2105	1 Silla mecedora asiento y respaldo de manila	12.00
2106	1 Sillón de madera maque oscuro asiento y respaldo de manila	12.00
2107	1 Sillón maque oscuro asiento y	12.00

Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
37	2108	respaldo de manila	12.60	2500	1 Par de chapas con piedra, de oro, 2 1/2 grs	12.60
15		1 Cadena con medalla y dos pares de chapas con piedra, de oro, 7 grs	44.10	2507	1 Guillamen sin la estrella y un diablito	15.12
25	2124	1 Cadena con medalla, de oro, 3 grs	18.90	2514	1 Cadena con medalla y un par de chapas de filigrana, de oro, 15 grs	50.40
25	2141	1 Anillo, un anillo maltratado, de oro, 5 grs	25.20	2528	1 Cadena, de oro, 8 grs	37.80
31	2154	1 Anillo, un anillo con acerina, de oro, 4 1/2 grs	31.50	2530	1 Chapa y un anillo, de oro, 2 gr	10.08
12	2164	1 Cadena con dos dijes, de oro, 5 grs	31.50	2533	1 Serrucho, un diablito y un serrucho cola de zorro	15.12
10	2175	1 Cama cuna con colchón fabricación nacional	37.80	2537	1 Espejo en su marco	5.04
25	2178	1 Cadena con dos dijes, de oro, 8 grs	44.10	2538	1 Tijera niquelada	5.04
18	2179	2 Dijes, un anillo con acerina, un anillo y un par de argollas de oro, 12 grs	50.40	2544	1 Medalla y dos dijes, un anillo de oro, 3 1/2 grs	15.12
18	2180	1 Porra enlazada con varias cascaduras	22.68	2548	1 Anillo maltratado y un anillito de oro, 2 1/2 grs	8.82
5	2181	1 Cadena con medalla, de oro, 2 1/4 grs	12.60	2562	1 Cadena con medalla y un anillo de oro, 6 grs	37.80
65	2182	1 Par de chapas con chispitas intruistradas faltando una en cada chapa, de oro, 2 grs	18.90	2570	1 Cadena con medalla, de oro, 6 grs	31.50
12	2183	1 Cadena con dije de Cristo, de oro, 3 grs	18.90	2582	1 Dije de Cristo, un par de argollas y un anillo con piedra, de oro, 13 grs	50.40
60	2184	1 Ropero hechura vieja, dos mecedoras y dos silletas	63.00	2594	1 Esciava con una piedra, de oro 8 grs	25.20
25	2185	1 Moneda con una argollita y un pedacito de cadena, de oro, 8 gr	50.40	SERIE «H»		
25	2186	1 Cadena dije con piedra, de oro, 12 1/2 grs	37.80	5736	1 Valija de fibra con dos cerraduras una de ellas quebrada	24.12
25	2222	1 Máquina de coser Singer estilo 15-30 sin lanzadera	189.00	8928	1 Vestido de casimir plomo saco y pantalón	66.00
31	2235	1 Anillo con piedra, de oro, 2 grs	10.08	8947	1 Vestido de casimir tropical café saco y pantalón	66.00
31	2237	1 Dije con esmalte en m/e y un anillo en m/e, de oro, 2 1/4 grs	10.08	11457	1 Corbata en colores	6.50
8	2261	1 Cadena con dije, una cadena broche incompleto con medalla de oro, 8 grs	37.80	11924	1 Vestido de seda verde, un vestido de remember, estrenados para mujer	39.00
18	2262	1 Par de argollas y una pulserita con piedritas, de oro, 4 1/2 grs	25.20	12609	1 Percha niquelada para toallas	19.50
6	2263	1 Cadena con dije, de oro, 5 grs	31.50	13110	1 Catre de hierro plegadizo	32.00
8	2281	1 Anillito y una pulsera de corales con dije, de oro, 3 1/2 grs	7.56	13710	2 Blusas asedadas bordadas distinto color	15.36
7	2284	5 Cuchillos, cinco tenedores, cinco cucharas y cinco cucharitas	18.90	13851	1 Esclava de lámina y una cadena incompleta dije con piedra, de oro, 6 grs	32.00
5	2309	1 Pulsera rolliza, de oro, 6 grs	31.50	13866	1 Blusa de nylon bordada y un pañuelo en colores	15.36
2	2334	3 Anillos, un par de chapas, de oro, 8 1/2 grs	44.10	14730	1 Anillo con un brillantito, dos anillos con piedra finas, una pulsera de filigrana, de oro, 5 gr	512.00
1	2359	1 Cepillo de hierro con su plana	12.60	16599	1 Reloj de pulsera inoxidable, para varón	25.20
1	2364	1 Taladro con un diente quebrado, un toladro de mano sin el mango de un lado manigueta floja	22.68	16664	1 Tenaza	6.30
1	2369	1 Par de Chapas de filigrana y un anillo sin piedra, de oro 2 grs	7.56	16691	1 Fustán, de seda	8.82
1	2400	1 Anillo, de oro, 10 grs	25.20	16694	1 Silleta de madera maque oscuro	18.90
1	2419	1 Cadena con dije, de oro, 3 grs	18.90	16708	1 Cepillo para hielo	6.30
1	2420	1 Cadena broche incompleto con dije, una cadena reventada y un par de chapas, de oro, 5 grs	25.20	16734	1 Cadena con medalla, de oro, 7 grs	37.80
1	2421	1 Cadena dije de filigrana, un par de chapas y una pulsera de corales, de oro, 7 1/2 grs	31.50	16737	1 Cadena en m/e dije de filigrana, dos anillos distintos, de oro, 8 grs	37.80
1	2423	1 Anillo de filigrana, un anillo, de oro, 3 grs	15.12	16741	1 Reloj 14 k, pulsera de eslabones, para mujer	63.00
1	2433	1 Dije de Cristo, de oro, 7 grs	25.20	16747	2 1/2 yardas de vellela asedada y 2 1/2 yardas de género	15.12
1	2434	1 Cadena en m/e incompleta, de oro, 10 grs	37.80	16749	1 Yarda de piqué, una yarda de género floreado y 1 1/4 yarda de olán moteado	8.82
1	2440	1 Cadena con dije, de oro, 3 grs	18.90	16750	1 Canasto celeste con dos perfume-ras y una polvera	25.20
1	2474	1 Anillo con una piedra y cinco perlititas, dos anillos y un anillo de filigrana, de oro, 5 grs	21.42	16776	3 Camisones de manta bordados, una servilleta y dos mantillas de punto bordados, todo nuevo	37.80
1	2489	1 Cadena en m/e, de oro, 1 gr	8.82	16801	3 1/2 Ydas género de seda	25.20
1	2490	2 Palas	8.82	16802	1 Cadena con dije de Cristo, de oro, 17 grs	63.00
				16804	1 Prendedor guarda retrato, un anillo con piedra y un prende-	

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Boleta de Remate
16816	2 dor con piedra, de oro, 17 1/2 grs	50.40	17098	1 Esclava en m/e y un par de argollones, de oro, 4 1/4 grs	18.90
16818	1 1/2 yardas de villela	10.08	17137	1 Par de zapatos de gamuza, nuevos para mujer	31.50
16826	4 Yardas en cuatro tantos escasas de bogotana	44.10	17140	1 Par de argollas, de oro, 2 1/2 grs	12.60
16828	3 Yardas de seda floreada	6.30	17150	5 Platos distintos, una escudilla de china, una bandeja de madera	6.30
16849	2 Anillos en m/e, de oro, 8 grs	22.68	17174	2 Anillos, de oro, 7 grs	31.50
16856	1 Par de zapatos café suela de goma	31.60	17176	1 Anillo con piedra y un anillo, de oro, 4 grs	18.90
16857	3 Yardas de género de algodón en colores	18.90	17190	2 Sillas mecedoras de caoba una de ellas con el balancin despegado	37.80
16891	1 Dedal, de oro, 4 1/2 grs	6.30	17192	2 Vestidos de villela y seda distintos	18.90
16901	1 Reloj inoxidable cordón de seda en m/e para mujer	25.20	17193	1 Serrucho	8.82
16917	1 Par de argollas, de oro, 5 1/4 grs	25.20	17208	1 Anillo de oro, 8 grs	44.10
16923	1 1/2 yarda de casimir azul	25.20	17223	1 Par de chapas con piedra, de oro, 1 1/4 grs	6.30
16924	1 Mecedora de madera maque natural	25.20	17229	1 Cadena broche de alambre, de oro, 2 grs	12.60
16925	1 Par chapas-coe piedra, de oro, 2 grs	10.08	17234	1 Portafolios de cuero, dos camisolas de punto, un par calcetines blancos, un par calcetines kaky, una pijama de género de algodón	37.80
16930	3 Yardas de seda	18.90	17234	1 Azuela y un serrucho	12.60
16938	1 Cadena con medalla, de oro, 2 1/2 grs	15.12	17264	1 Cadena con dije, de oro, 14 grs	63.00
16939	1 Gurbia plona, un cercenador y dos formones distinto tamaño	7.56	17272	1 Anillo liso, de oro, 4 grs	18.90
16942	1 Leopoldina llave dije de filigrana, un par de chapas, un alfiler de corbata de filigrana, de oro, 10 grs	44.10	17274	1 Serrucho, un diablito, una escuadra	12.60
16944	1 Anillo de oro 7 1/2 grs	18.90	17283	3 Ydas de villela asedada, tres yardas género de algodón	18.90
16946	1 Cadena con medalla, dos par de chapas con piedra, de oro, 5 1/2 grs	25.20	17291	1 Reloj pulsera marca Sindaco	50.40
16947	1 Par de argollones, un par de chapas de filigrana, de oro, 10 1/2 grs	37.80	17301	1 Anillo con piedra, de oro, 5 1/2 grs	31.50
16948	1 Anillo de filigrana, de oro, 2 gr	12.60	17305	1 Anillo y un par de argollas, de oro, 7 grs	37.80
16951	1 Cadena, dos anillos uno de ellos en m/e y un pár de argollas, de oro, 6 grs	31.50	17311	2 Planchas para ropa	8.82
16952	1 Cadena dije de filigrana, de oro 4 grs	31.50	17313	1 Serrucho y una broca	8.82
16953	1 Cadena dije de filigrana, de oro 7 grs	31.50	17324	3 Ydas de seda	18.90
16953	1 Cadena con medalla cascada, de oro, 7 1/2 grs	44.10	17328	1 Cadena en m/e con dije, de oro, 2 grs	12.60
16961	1 Serrucho mango hechizo	6.30	17330	1 Cadena dije de Cristo, de oro, 4 grs	25.20
16989	1 Mantequillera, nueve dulceras distintas, una pana enlozada y un cucharón	12.60	17340	1 Vestido de remember, un vestido de crespón, una enagua de gabardina	31.50
13992	3 Vasos astrillados, dos vasos en forma de copa, una pana y una lechera	15.12	17346	1 Vestido de casimir, (saco y pantalón)	50.40
16999	1 Cadena dije con piedra, un par de argollas, de oro, 10 grs	50.40	17359	1 Dije de Cristo, sin argolla, una chapa flor sin palmillas, de oro 2 1/2 grs	8.82
17000	1 Par de cbapas con piedra, de oro, 1 gr	5.04	17365	1 Reloj inoxidable marca Bulowa, faja plástica	25.50
17006	2 Cadenas con medallas, de oro, 4 1/2 grs	25.20	17375	1 Vestido negro para baño	18.90
17008	1 Reloj para varón	18.90	17376	1 Mantel de lino de 1 1/4 ydas, un tapete de poplin	18.90
17013	1 Cadena en m/e con dos medallas, de oro, 7 1/2 grs	37.80	17380	1 Vestido de remember, un vestido casimir tropical	37.80
17016	1 Esclava de filigrana y una pulsera para reloj, de oro, 13 grs	63.00	17381	1 Pulserita de coral con dije, una gacilla con dos dijes, de oro, 2 1/2 grs	8.82
17028	1 Cadena, un anillo de oro, 11 grs	27.72	17402	3 Ydas género de seda y tres yardas chifón	37.80
17043	1 Par de chapas con piedra, de oro, 2 grs	10.08	17404	1 Silleta de cedro	18.90
17049	1 Pañuelo de seda floreado	6.30	17411	1 1/3 yda. dril, 1 1/3 yda. gabardina de algodón y seda	25.50
17053	1 1/2 Yds de gabardina de algodón y seda, 13/4 de lino asedado, tres yardas de seda azul y dos yardas de tafetan	37.80	17414	1 Dije de Cristo, un anillo de chapa, de oro, 7 1/2 grs	37.80
17071	1 Espejo en marco de madera	15.12	17427	1 Cadena broche incomp. con dije de Cristo, un anillo, dos poronguitas de filigrana, de oro 10 grs	50.40
17089	1 Roperero de cedro maque oscuro	88.20	17429	1 Par chapar y un par de chapas con piedras, de oro, 2 1/2 grs	10.08
			17435	1 Dije sin argolla, un anillo de oro 2 1/2 grs	12.60
			17446	1 Vestido de seda para mujer	12.60

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
17450	2 Planchas para ropa	8.82	17924	1 Cadena en m/e, un anillo liso, de oro, 4 1/2 grs	25.20
17451	1 Par chapas de filigrana, un anillito de oro, 3 grs	15.12	17926	1 Anillo, un dije corazón, un anillo forma flor, 5 grs	25.20
17455	2 Anillos distintos y un anillo con piedra, de oro 7 1/2 grs	25.20	17956	1 Cadena en m/e con dije, de oro, 7 1/4 grs	37.80
17469	5 Vasos licoreros blancos, cuatro vasos licoreros orilla dorada, cuatro vasos distintos pequeños, un pichel con reventadurita, una dulcera, una azucarera, de vidrio	8.82	17972	1 Pico y una piocha sin mango	12.60
17480	1 Par chapas de filigrana oro, 2 grs	10.06	18005	1 Yda y terciá de satín, tres ydas lino y un pañuelo de seda	44.10
17484	1 Cadena en m/e con dije, de oro, 9 grs	50.40	18020	1 Cadena con dije, de oro, 5 grs	31.50
17488	3 Ydas. género de algodón	6.30	18027	1 Anillo gastado, de oro, 1 1/2 grs	7.56
17497	1 Bobina para máquina Pifaf con carrete	6.30	18029	2 Anillos y un anillo con piedra, de oro, de 10 grs	50.40
17498	1 Faja de cuero	12.60	18031	1 Anillo, un anillo maltratado con piedra y un par chapas con piedra, de oro, 5 grs	25.20
17500	1 Guillamen de hierro esquina quebrada	10.08	18041	1 Vestido de pana y una chaqueta de lana	25.20
17506	3 3/4 Satín rosado	18.90	18044	1 Tijera niquelada	10.08
17542	1 Cadena con dije, de oro 4 grs	25.20	18067	1 Par chapas de filigrana, un par chapas, de oro, 3 grs	15.12
17544	1 Cadena dije corazón con piedra de oro 4 1/2 grs	25.20	18080	2 Planchas orejas hechizas carcomidas	6.30
17548	3 Ydas. vellela asedada	12.60	18098	1 Cadena dije con piedra, un anillo con piedra, de oro 5 1/2 grs	25.20
17549	4 Ydas saraza	8.82	18103	1 Plancha eléctrica con parrilla	18.90
17563	1 Tenaza de aument., una tenacilla, una llave de quijada, tres llaves fijas	6.30	18124	2 Ydas 3/4 de poplín, un paño	18.90
17584	1 Pulsera de tejido con cadenita de seguridad y dije, de oro 17 grs	88.20	18127	1 Mantilla de seda negra	12.60
17588	1 Pichel de vidrio y un pichel de china, una pana enlozada	12.60	18130	1 Mantilla de punto, color negro	12.60
17591	1 Anillo de oro, 2 grs	10.08	18134	1 Cadena con dije con perla y piedrita de oro, 30 grs	126.00
17640	6 Cuadritos de paisajes	25.20	18148	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad y dije, de oro, 8 grs	44.10
17648	1 Cadena con dije, de oro, 5 grs	31.50	18157	1 Yda 3/4 dril azul, 1 3/4 yda dril plomo	10.08
17651	1 Anillito de oro 4 1/2 grs	18.90	18169	1 Mantilla de seda negra	10.08
17657	1 Esclava de oro, 6 grs	25.20	18187	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad y dije, de oro, 20 grs	126.00
17662	1 Yda tafetán, un camisón de jersey	18.90	18197	3 Ydas género de algodón, un vestido de vellela	15.12
17666	1 Calzoneta de seda	15.12	18212	1 Cadena con dije; de oro 9 grs	37.80
17679	1 Vestido de seda	15.12	18241	2 Planchas para ropa	6.30
17679	1 Par de chapas con piedra, de oro 2 1/2 grs	12.60	18242	1 Par de chapas con piedra, de oro 2 1/2 grs	12.60
17688	1 Martillo de oreja, una llave de tornillo	6.30	18245	1 Reloj inoxidable marca Marvin faja de cuero	25.20
17692	1 Camisa de vellela	12.60	18249	4 Platos de china blancos, dos platos de vidrio, un plato de china ovalado blanco	10.08
17711	2 Prendedores con mariposas, un par chapitas de filigrana, 6 1/2 grs	31.50	18259	3 Planchas para ropa distintas, orejas hechizas	12.60
17746	1 1/2 Yardas género de algodón	8.82	18265	1 Anillo liso y un anillo con chispitas, de oro 5 1/2 grs	25.20
17749	1 Revólver marca Colt, caballito especial, sin pavón, cal 38	189.00	18267	2 Pulseras y dos esclavas, de oro 13 1/2 grs	63.00
17773	1 Cadena, un anillito filigrana, de oro, 5 grs	31.50	18280	3 Ydas lino asedado	12.60
17779	5 Fundas de género blanco bordadas, una funda de manta bordada, tres tapetes bordados	44.10	18291	1 Anillo con piedra, de oro 2 grs	10.08
17781	1 Pichel, tres yardas género de algodón, 3 yardas vellela, tres yardas género asedado	37.80	18307	1 Vestido de casimir tropical y un pantalón	18.90
17784	1 Máquina de coser marca National Rotary, con bobina, mueble de cinco gavetas	567.00	18319	1 Par chongos con piedras, de oro 4 grs	18.90
17791	1 Cadena con dije, un anillo con piedra, de oro, 7 grs	37.80	18325	1 Carrillo	15.12
17794	1 Reloj inoxidable marca Busga pulsera inoxidable	25.20	18326	3 1/4 ydas manta blanca, 1 sábana	18.90
17801	1 Cadena con dije, de oro, 11 grs	63.00	18329	1 Cadena dije de Cristo, oro, 20 grs	63.00
17811	2 Maquinas sin forros	12.60	18336	1 Formón, un tornillo para banco con quebradura, un desarmador, un tornillo, 1 sierra	12.60
17824	3 Yardas género de seda	18.90	18338	1 Cadena con medallita, de oro 2 grs	12.60
17832	1 Cadena en m/e sin medalla, de oro 7 grs	37.80	18339	1 Cadena reventada de oro 1 1/2 grs	8.82
17845	1 Anillo liso, de oro, 4 grs	18.90	18340	1 Anillo con piedra, de oro, 2 grs	12.60
17866	1 Llave universal sin mango	12.60	18356	3 Ydas Nylon blanco	18.90
17899	1 Reloj inoxidable marca Mido, faja plástica	63.00	18358	9 Brocas diferentes, un desarmador de taladro, una tenaza de aumento	37.80
17900	1 Anillo soldado con piedra, de oro, 10 grs	63.00	18360	1 Vestido de tafetán, un pañuelo	

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
18365	1 de crespón de seda	12.60			
18371	1 Pulsera maltratada, con cadenita de seguridad rev. de oro 10 grs	44.10			
18377	3 Cadena reventada, con dije, de oro, 3 grs	18.90	18838	2 Piedra, un par chapas, un par chongos con piedra, de oro, 21 grs	100.80
18384	1 Anillitos, una esclava reventada una gacille dije corazón, de oro, 4 1/2 grs	18.90	18841	1 Picheles pequeños de vidrio	25.20
18394	1 Falda y blusa de villela	12.60	18845	1 Vestido de seda y un vestido género de algodón para niño	8.82
18395	1 Maneral para machuelos con cinco machuelos, una maneral de tarraja con siete dados, un desarmador	31.50	18847	1 Cadena con dije, una esclava, de oro 4 grs	25.20
18400	1 Cadena reventada, de oro, 1 gr	6.30	18851	1 Cadena con dije, de oro 9 grs	44.10
18407	1 Par de anteojos aros dorados	5.04	18859	1 Cadena dije con piedra, de oro 2 1/2 grs	15.12
18425	3 Yards género de seda	18.90		una lámpara de batería Winchester, una lámpara ídem con vidrio reventado de dos tacos	12.60
18431	1 Quinké, con su asiento de vidrio	12.60	<b>CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR</b> (Monte de Piedad) Oficina Principal Managua, D. N.		
18431	1 Pulsera con cadenita de seguridad en m/e, de oro, 13 grs	63.00	2 2		
18431	1 Engranaje de esmeril con su piedra	18.90	<b>TITULOS SUPLETORIOS</b>		
18464	1 Cadena con dije, de oro, 4 1/2 grs	25.20	No 8692		
18472	1 Cadena en m/e con medallita de cobre, 2 1/2 grs	12.60	Señor Simón Castellón presentóse este despacho solicitando título supletorio mejoras hechas propias expensas en un cerramiento cuatro manzanas más o menos ubicado paraje El Naranjo, dentro del finca San Bernardo de Cacala esta jurisdicción consisten en las cercas maderas, maíz, maicillo, frijoles y casa empalmada seis varas largo por cinco ancho, de paja, con estos linderos: oriente, propiedad Bruno Montenegro; occidente, sucesión Juan Castro; norte, propiedad Eduvijes Gómez; y sur, terreno de Lucas Castro, el cual ha poseído quieta, pacífica y públicamente por más de un año sin interrupción de ninguna persona.		
18473	1 Anillo de chapa con aguililla, de oro, 10 grs	50.40	Estímalas doscientos córdobas.		
18491	1 Yarda crespón de seda	6.30	El que créase con derecho apóngase término legal.		
18508	1 Reloj caja de plata marca Election	25.20	Esta solicitud tuvo intervención Síndico Municipal, estando mejoras en terreno señora madre solicitante.		
18509	1 Máquina de coser marca Singer estilo 15/8, con bobina, cinco gávetas, con camisa	630.00	Dado Juzgado Local. Limay, veintidós Octubre mil novecientos cincuentiuno.—A. Irfas.—A. Arauz R., Srio.		
18526	1 Capote de tela plástica	12.60	Conforme.—Limay, veintidós Octubre mil novecientos cincuentiuno—Testado—alambre púas—no vale—Enmendado—y estímalas doscientos córdobas—Vale.—A. Irfas, Juez Local. 3654 3 2		
18553	2 Cadenas de oro con medallita, de oro, 4 grs	25.20	—		
18556	1 Esclava tejido No 8, de oro, 9 grs	50.40	No 8698		
18572	1 Par patacones de oro, 1 grmo	5.04	Felipe Corea, solicita título supletorio, casa y solar Nagarote, terreno propio, lindante: oriente, mediando calle, Andrés Salazar; poniente, Manuel Larios; norte, Jesús Guzmán viuda Martínez; sur, mediando calle, Santamaría Hernández. Solar mide 38 x 42, 44 x 42 varas		
18587	2 1/2 Yards género de algodón	5.04	Casa mide: 8 x 6 varas.		
18617	1 Vestido, saco y pantalón	37.80	Interesados opónganse		
18627	1 Cadena y un anillo, de oro, 6 grs	31.50	Juzgado Civil Distrito. León, veinticuatro Octubre mil novecientos cincuentiuno.—J. R. Saborío E. Srio. 3657 3 2		
18643	3 Ydas de chifón	18.90	—		
18646	1 Cadena de oro, 8 grs	18.90	No 8744		
18652	1 Cadena con dije de oro, 10 grs	44.10	Francisco S. Rodríguez y Adilia Rodríguez, solicitan título supletorio casa y solar ubicados barrio San Antonio esta ciudad; midiendo el solar quince varas frente por veintitrés de fondo, cercado con alambre y tablas, lindante, el conjunto: oriente, abra telegráfica; occidente, solar de Juana Selles; norte, solar de Estanislao Herrera; y sur, solar y casa de Raymundo Flores.		
18657	1 Chaqueta de casimir plomo	63.00	Estímalos doscientos córdobas.		
18658	1 Cepillo para raspar hielo	15.12	—		
18709	2 Vestidos de seda	6.30	—		
18710	9 Platos secos, cuatro hondos, ocho medianos secos, dos platos hondos medianos, de china	12.60	—		
18727	1 Espejo con marco cascado	37.80	—		
18746	1 Cadena con dije, un anillo, de oro, 7 grs	6.30	—		
18751	1 Pantalón de manta dril azul	37.80	—		
18756	1 Vestido de jersey	10.08	—		
18771	1 Reloj pulsera inoxidable	12.60	—		
18777	1 Cadena con dije, una pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad y dije de leoncito, de oro, 34 grs	25.20	—		
18794	2 Ydas villela asedada, dos ydas zaraza	163.80	—		
18795	1 Espejo, un cepillo, un peine plásticos	8.82	—		
18796	1 Repisa de cedro	12.60	—		
18799	1 Sofá de roble	5.04	—		
18805	4 Mecedoras, dos sillones, un sofá y una mesita de centro	37.80	—		
18806	1 Cadena con medalla de china, de oro, 7 grs	126.00	—		
18809	1 Anillo, un par patacones, un par chas con piedra, 4 1/2 grs	37.80	—		
18826	1 Dije de Cristo, sin argolla, una cadena con dije, una medalla, dos anillos, un anillito y un anillito con piedra, dos anillos con	18.90	—		

Quién tenga derecho opóngase término legal.  
Juzgado Local. Estelí, veinticuatro de Octubre  
mil novecientos cincuenta y uno.—Calixto Gutiérrez R.—Arsenio Torres, Srío.  
Es conforme con su original.—Arsenio Torres,  
Srío. 3652 3 2

### MARCAS DE FABRICA

Nº 8990

Austen Laboratories, Incorporated, de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para: Dentaduras artificiales, instrumentos quirúrgicos, tales como ferulas para huesos, tornillos para ferulas de huesos, ferulas de contacto, ferulas para dedos, tornillos para ferulas de dedos, pasadores para trabajo oseo en caderas, tornillos para trabajo oseo en caderas, cápsulas para trabajos de cadera, tornillos de tirar, trabajo oseo, tornillos para transfijación, instrumentos-intertrocantéricos, platos para y fusión espinal, pernos para trabajo oseo, lavaderos empaques de trabajo oseo, tuercas para trabajo oseo, tornillos de retención osea, tornillos para trabajo coracoclavicular, pasadores para fracturas, marcadores de crecimiento, cápsulas para radius, ferulas o platos para cráneos, tornillos para ferulas craneales, ferula de hernia, implantes orbitales, implantes testiculares, tubos para canales nasolacrimales, moldes para ojos, tapones para colostomía, retención de causales, pessarium de tallo, para canal uterino, tubos para vasos sanguíneos, tubos de cierre para trabajo portacaval, tubos para canales biliares, instrumentos extra orales e intra orales para fracturas de quijadas, fresas para trepanación, e instrumentos reconstructivos de formas anatómicas, metales y aliajes de metal y vaciados para forjar.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Oficial Mayor.

4063 3 1

Nº 8985

Wyeth Incorporated, de Philadelphia, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## STREPTOMAGMA

para: Preparaciones farmacéuticas y medicinales, particularmente: Una preparación medicinal conteniendo Estreptomicina, Caiofin, Gel de Alumina y Pectina, en forma dosificada.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Oficial Mayor.

4068 3 1

Nº 8991

E. R. Squibb & Sons, de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## ENGRAN

para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas de toda clase, particularmente suplementos minerales y vitamínicos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Oficial Mayor.

4062 3 1

Nº 8993

The Upjohn Company, de Kalamazoo, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## MYCIGUENT

para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas y substancias para las mismas, particularmente una preparación antibiótica.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Oficial Mayor.

4060 3 1

Nº 8994

American Cyanamid Company, de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## AUREOMICINA

para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas de toda clase, particularmente antibióticos y preparaciones antibióticas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Oficial Mayor.

4059 3 1

Nº 8873

Duncan Robertson Ballantyne, de este domicilio, apoderado de la Sociedad J. R. Geigy, domiciliada en Basilea, Suiza, ha presentado solicitando depósito y registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## TROMEXAN

protege medicamentos; productos químicos para la medicina y la higiene; drogas farmacéuticas; emplastos; telas y lienzos para curaciones, productos para la protección de las plantas útiles; productos para la destrucción de vegetaciones y animales nocivos; productos para esterilizaciones y desinfecciones; productos para la conservación y preservación de alimentos.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Oficial Mayor.

3758 3 2

